

ENCOMIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

ADECUACION EDIFICIO MAYOR 59

El plan de actuaciones de la empresa aprobado para el ejercicio 2018 por el consejo de administración de 22 de diciembre de 2017, incluía una previsión de encargos de trabajos a realizar por el Ayuntamiento entre los que se incluya la adecuación del edificio Mayor 59:

Adecuación del edificio Mayor 59, actuales oficinas de la empresa, para un edificio residencial con espacios comunes de trabajo, vinculado al desarrollo de experiencias piloto sobre nuevas formas de vivienda, en colaboración con la UPNA.

- *Actualmente el edificio esta totalmente rehabilitado en sus plantas baja y primera (para el uso de oficinas) y zonas comunes, quedando pendiente la adecuación de 8 espacios en las plantas superiores destinados a apartamentos*
- *No esta definido de manera concreta el uso definitivo del edificio ni la modalidad de gestión del mismo. En cualquier caso se pretende conseguir un edificio de uso residencial (8 apartamentos) vinculados a las zonas de trabajo de plantas baja y primera*
- *Previamente, el Ayuntamiento deberá decidir el nivel de las actuaciones que pretende encomendar a la empresa y realizar el correspondiente encargo.*
- *A efectos de previsiones presupuestarias (aun desconociendo el encargo definitivo que se pretende realizar a la empresa) durante el próximo ejercicio será solamente posible contratar el proyecto, e iniciar la licitación de las obras.*
- *La necesidad de ejecutar las obras se dará en el ejercicio 2019*

La encomienda prevista se ha realizado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 30 de julio de 2018.

Dicha encomienda se publica en el portal de contratación de Navarra con fecha 6 de Agosto.

Las inversiones aprobadas en el Consejo de Administración de la empresa celebrado el 22 de diciembre de 2017 incluían las necesarias para la ejecución de las obras de adecuación del edificio:

- 30.000 euros en el año 2018 para los trabajos de Proyecto y dirección de Obra
- Las obras se prevén acometer en el ejercicio 2019 (importe previsto total 430.000 euros)

El apartado de fuentes de financiación de los Presupuestos aprobados para la empresa (Consejo de administración 22/12/2017) previa aportación económica para acometer las obras del edificio:

La aportación municipal prevista en el final de 2017 (300.000 €) se destinará a la actuación necesaria en el edificio Mayor 59, acometiéndose la mayor parte de la inversión en ejercicio 2019

La financiación de las mismas queda asegurada dada la aportación de 327.000 €, realizada por el Ayuntamiento el 31 de diciembre de 2017 destinada a la ejecución del plan de actuaciones de la empresa del 2018.

En el año 2002, de acuerdo a proyecto de rehabilitación de Don Daniel Fernández León, Arquitecto, se contrató la ejecución de las obras de rehabilitación del edificio y la reforma y adecuación de las plantas baja y primera como oficinas. En origen el uso previsto para el edificio era el de apartamentos tutelados con una oficina municipal en planta baja. La obra se contrató con Mástil Marco.

Finalizada la obra, en el año 2004 resulta un edificio rehabilitado exteriormente, consolidado estructuralmente y preparado funcionalmente para desarrollar en futuras actuaciones el programa exigido por los apartamentos tutelados en sus plantas elevadas (8 futuros apartamentos) y una planta baja y primera preparadas para ser usadas como oficinas.

Desde ese momento se utilizan las plantas bajas y primera como sede de la empresa, y queda pendiente la implantación de un uso definitivo en los espacios de las plantas superiores.

La actividad prevista por el Ayuntamiento para el edificio, y su programa funcional, se definen en el informe obrante en el expediente de la encomienda suscrito por su Gerente.

“..... diferentes servicios que se prestarán en tal edificio, bajo una nueva gestión, y que genéricamente hemos denominado “Más Pamplona-Iruña: Coliving -emprendimiento y Laboratorio Urbano”. Estos nuevos servicios recogidos bajo la denominación indicada tienen por objeto desarrollar un nuevo concepto de edificio-recurso, ligado a la innovación social en materia de vivienda y de emprendimiento social y empresarial, en colaboración con la ciudadanía”

- “PLANTA BAJA: LABORATORIO / OBSERVATORIO URBANO.
 - Zona de atención al público.
 - Oficina abierta: 4 puestos de trabajo
 - Aseos Masculinos – Discapacitados Físicos / Aseos Femeninos.
 - Pequeño almacén en hueco inferior a la correa de escalera.
 - Dos despachos.
- PLANTA PRIMERA: LABORATORIO / OBSERVATORIO URBANO / ESPACIO DE
- TRABAJO COLECTIVO:
 - Sala de reuniones
 - Almacén.
 - Aseos Masculinos / Aseos Femeninos
 - Oficina abierta: tres puestos de trabajo.

- *PLANTA SEGUNDA:*
 - *Residencia.*
- *PLANTA TERCERA:*
 - *Residencia.*
- *PLANTA CUARTA:*
 - *Residencia.*
- *PLANTA QUINTA:*
 - *Cocina y salón/comedor.*
 - *Sala de lectura y estudio.”*

En un tanteo inicial se comprueba la viabilidad de obtener el programa funcional previsto por el Ayuntamiento ubicando 2 habitaciones en el espacio previsto para cada apartamento y destinando los espacios de entrecubierta a las zonas comunes de la residencia (Cocina, salón comedor, sala de lectura y estudio)

PCH-IB, con su personal, asumirá las labores totales de promoción de las obras (contratación de proyectos y obras, solicitudes de licencia,...) con objeto de entregar el edificio al Ayuntamiento de Pamplona acondicionado para que proceda a gestionar el uso previsto.

Documentación adjunta:

- Encomienda de los trabajos (acuerdo de JOB de 30/07/2018)
- Justificante publicación encomienda en el Portal de Contratación de Navarra (06/08/2018)



PCH
C/ DESCALZOS 47-53, PBJ
31001 - PAMPLONA/IRUÑA - NAVARRA

La **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona, con fecha **TREINTA DE JULIO de dos mil dieciocho**, adoptó el siguiente acuerdo:

JOB 30-JUL-18 (26/CV)

«VISTO el informe de oportunidad del director del área de Alcaldía, el informe del Secretario Técnico del área de Urbanismo, Vivienda y Rehabilitación y el informe jurídico, SE ACUERDA: Encomendar a Pamplona Centro Histórico-Iruña Biziberritzen, S.A. el proyecto de adecuación del edificio para los nuevos usos, así como el encargo, seguimiento y ejecución de las obras de adecuación del edificio.»

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

Pamplona, 31 de julio de 2018

EL SECRETARIO TÉCNICO,

(Documento original firmado electrónicamente)

31/07/2018 13:43:42
FERMIN BACACÓA BARNIO

Original firmado electrónicamente

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



8F6A20CC716B69F14CF23C6D21BB787FCV



Tramites: [Portal de contratación de Navarra](#): [Entes instrumentales](#): [Buscador de encargos a entes instrumentales](#): [Datos del encargo a entes instrumentales](#)

Datos del encargo a entes instrumentales

Ayuntamiento de Pamplona

Datos básicos del contrato

▶ Órgano de contratación:	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
▶ Denominación:	ENCOMIENDA A PCH/IB PARA ACTUACIÓN DE REHABILITACIÓN EN EDIFICIO CALLE MAYOR
▶ Descripción del anuncio:	Se encomienda a Pamplona Centro Histórico-Iruña Biziberritzen, S.A. el proyecto de adecuación del edificio para nuevos usos, así como el encargo, seguimiento y ejecución de las obras de adecuación del edificio.
▶ Fecha de publicación:	06/08/2018
▶ Fecha del encargo a entes instrumentales:	30/07/2018
▶ Justificación:	Se promueve Propuesta de Acuerdo de Encomienda er lo relativo al proyecto de adecuación y al encargo, seguimiento y ejecución de las obras a llevar a cabo, para que sea efectuada por el personal técnico de Pamplona Centro Histórico-Iruña Biziberritzen S.A. como ente especializado en la rehabilitación y promoción del Casco Antiguo, dotada de recursos técnicos específicos para la actuación.

Datos del encargo a entes instrumentales

▶ Encargado:	Pamplona Centro Histórico- Iruña Biziberritzen S.A.
▶ NIF:	A31722325
▶ Importe:	0,00 Euros IVA excluido